



De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

1 de 1

DESCRIPCIÓN:SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y ASISTENCIALES PARA UN BUEN DESARROLLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y SUS AREAS ADSCRITAS *

Cuenta: 5111800001 Servicios Generales

Valor: 88.000.000 COP

Expedido Por: